



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 02 ENE. 2014

N° 06 /.- (SECCION "A") VISTOS : La Solicitud de Feriado N° 49/2013 de fecha 30 de diciembre de 2013, presentada por don JUAN ANTONIO TUREO MANSILLA, Inspector del Internado de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 24 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013.

El Certificado de Vacaciones Progresivas de AFP HABITAT de fecha 23 de diciembre de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 627 de fecha 31 de diciembre de 2013 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 31 de diciembre de 2013 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a don **JUAN ANTONIO TUREO MANSILLA**, Inspector del Internado de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, para hacer uso de sus 24 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2013, a contar del **02 DE ENERO DE 2014** hasta el **04 DE FEBRERO DE 2014**, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
COMUNA LAGUNA BLANCA
MARGARITA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC / iav
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

